

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

**INFORME N° 001 -2025-CP-ABR N° 001-2025-MPLP/TM-1**

PARA : C.P.C. JOSEPH A. QUILICHE UPIACHIHUA  
Gerente Municipal

Lic. Adm. ANGELA MAIZ MUÑOZ  
Subgerente de la Oficina de Abastecimiento



ASUNTO : Informe de Causales de Declaratoria de Desierto del **Concurso Público Abreviado N° 001-2025-MPLP/TM-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS CASERIOS DE RIO FRÍO, SAN FRANCISCO, NUEVO COPAL Y ASENTAMIENTO HUMANO MICAELA BASTIDAS. DISTRITO DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO – LEONCIO PRADO – HUANUCO" CON CUI N° 2199750.**

REFERENCIA: ACTA DE DECLARACION DE DESIERTO DE FECHA 17/06/2025

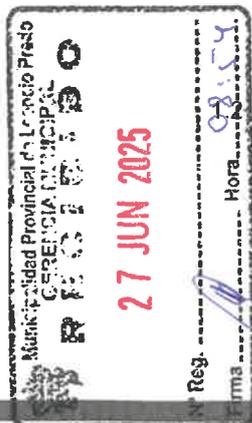
FECHA : Tingo Maria, 26 de junio de 2025.

Por medio del presente me dirijo a usted en representación del comité para saludarlo muy cordialmente y a la vez informar la declaratoria de desierto del procedimiento de selección de la referencia, en cumplimiento del numeral 84.3 del Artículo 84 del Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, que a letra dice: "... Posteriormente a la publicación de la declaratoria de desierto y previo a la siguiente convocatoria, se realiza lo siguiente: a) Los evaluadores remiten a la DEC y al funcionario o servidor que aprobó el expediente de contratación un informe en el que identifiquen las causas que no permitieron el otorgamiento de la buena pro en el procedimiento de selección, que es registrado en la Pladicop. b) En caso se determine que la causa del desierto se encuentra relacionada con el requerimiento, la DEC informa de ello al área usuaria para que modifique el requerimiento o realiza las modificaciones correspondientes y los remite al área usuaria para su no objeción. c) En caso no se haya presentado ninguna oferta, este informe es realizado por la DEC y remitido al funcionario o servidor que tiene facultades para aprobar los expedientes de contratación en la entidad contratante, debiendo proponer las modificaciones a la estrategia de contratación o al requerimiento según corresponda...".

**1. ANTECEDENTES. -**

- 1.1 La presente contratación se encuentra regulada por lo dispuesto por la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF. Y sus modificatorias.

Con Informe N° 01256-2025-GIYAT-SEYEO-MPLP/TM, de fecha 09 de mayo del 2025, la Sub Gerencia de Estudios y Ejecución de Obras, remite el Requerimiento – Termino de Referencia para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS CASERIOS DE RIO FRÍO, SAN FRANCISCO, NUEVO COPAL Y ASENTAMIENTO HUMANO MICAELA BASTIDAS. DISTRITO DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO – LEONCIO PRADO – HUANUCO" CON CUI N° 2199750.**





PERÚ



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana".

- 1.3 Mediante Anexo N° 2 Formato de Aprobación de Expediente de Contratación, de fecha 04/06/2025, se aprobó el Expediente de Contratación del procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 001-2025-MPLP/TM-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS CASERIOS DE RIO FRÍO, SAN FRANCISCO, NUEVO COPAL Y ASENTAMIENTO HUMANO MICAELA BASTIDAS. DISTRITO DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO – LEONCIO PRADO – HUANUCO"** CON CUI N° 2199750, con una Cuantía de Contratación de S/ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil Con 00/100 Soles).
- 1.4 Con fecha 05/06/2025, se publicó la convocatoria del **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 001-2025-MPLP/TM-1**, a través de la plataforma electrónica SEACE.
- 1.5 De acuerdo con lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas, el registro de participantes se realizó de forma electrónica mediante la plataforma del SEACE 3.0, del 06/06/2025 al 15/06/2025, registrándose las siguientes empresas:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	10476609424	PILLACA CAMARA JAVIER EMERSON	12/06/2025
2	Proveedor con RUC	20529241039	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	09/06/2025

- 1.6 Hasta el 10/06/2025, en atención del artículo 66 del Reglamento de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas, no registraron consultas y observaciones a las bases en la plataforma electrónica del SEACE 3.0.
- 1.7 En atención de lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas, de fecha 16/06/2025 se desarrolló la presentación de ofertas de manera electrónica, el mismo que luego de la revisión por el Comité se evidencia que presentaron una:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA
Nomenclatura :	CP-ABR-1-2025-MPLP-TM-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: ¿INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS CASERIOS DE RIO FRÍO, SAN FRANCISCO, NUEVO COPAL Y ASENTAMIENTO HUMANO MICAELA BASTIDAS. DISTRITO DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO ¿ LEONCIO PRADO ¿ HUANUCO¿ CON C

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ACTUALIZACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: ¿INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS CASERIOS DE RIO FRÍO, SAN FRANCISCO, NUEVO COPAL Y ASENTAMIENTO HUMANO MICAELA			
10476609424	CONSORCIO YOMAS	16/06/2025	22:03:33	Electronico

2. ANÁLISIS. –

- 2.1 Con fecha 17/06/2025 el Comité publicó el Acta de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas, y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 001-2025-MPLP/TM-1**, donde se notificó la declaratoria de **DESIERTO** por acuerdo unánime, de conformidad al numeral 84.1 del artículo 84 del Reglamento de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas, al no existir ninguna oferta valida.



PERÚ



Municipalidad Provincial  
de Leoncio Prado

Oficina General de  
Administración

Oficina de Abastecimiento



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”.

### 3. JUSTIFICACIÓN QUE NO PERMITIÓ LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

3.1 La presente declaratoria de desierto del procedimiento de selección se justifica en el hecho que el postor:

- **CONSORCIO YOMAS: PILLACA CAMARA JAVIER EMERSON CON RUC N° 10476609424 Y ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO CON RUC N° 10316063484: no cumplió con presentar la Oferta Económica de conformidad al Anexo N° 6 establecido en las bases integradas, bases estándar aprobado mediante Directiva N° 0005-2025-EF/54.01.**

### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

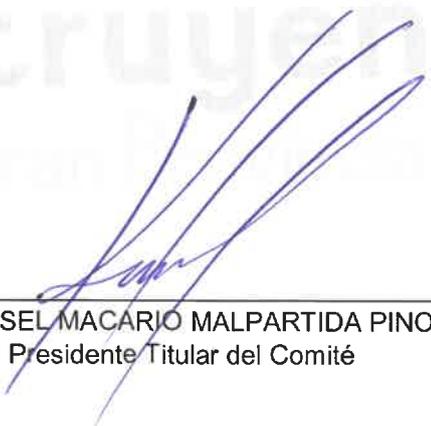
4.1 De conformidad a lo señalado en el numeral 84.1 del artículo 84 del Reglamento de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas, señala: “...Un procedimiento de selección queda desierto total o parcialmente cuando no se reciban ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida o cuando no se perfeccione el contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 91...”

Por lo antes señalado el comité procedió a declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 001-2025-MPLP/TM-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: “INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS CASERIOS DE RIO FRÍO, SAN FRANCISCO, NUEVO COPAL Y ASENTAMIENTO HUMANO MICAELA BASTIDAS. DISTRITO DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO – LEONCIO PRADO – HUANUCO” CON CUI N° 2199750.**

- 4.2 Por lo expuesto, se recomienda que, el área usuaria, determine si **persiste la necesidad de continuar con la contratación.**
- 4.3 Se adjunta copia del Acta en el que se declara desierto al presente procedimiento de selección.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
KETSSEL MACARIO MALPARTIDA PINO  
Presidente Titular del Comité